

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

**INTENDENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD
SOCIAL**

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS



**CONTROL FINANCIERO DEL SEGURO GENERAL
OBLIGATORIO**

**MANUAL TÉCNICO
DE ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN
Versión 1.0**

**Actualizado al:
28 de Mayo del 2013**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DEFINICIÓN DE LAS ESTRUCTURAS	3
2.1 EMPLEADORES (G20).....	3
2.2 AFILIADOS (G21)	5
2.3 DEPENDIENTES (G22)	7
2.4 RECAUDACIÓN (G23).....	8
2.5 MORA POR APORTES (G24)	10
2.6 MORA DE APORTE AFILIADOS VOLUNTARIOS (G25).....	11
2.7 FONDO DE PENSIONES (G26)	12
2.8 FONDO DE SALUD (G27)	13
2.9 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR (G28)	14
2.10 FONDO DE CESANTÍA (G29).....	15
2.11 AHORRO DE MENORES (G30)	16
2.12 SEGURO DE VIDA Y FUNERALES (G31).....	17
3. TABLAS DE REFERENCIA.....	18
4. CONTROLES DE VALIDACION	26
4.1 EMPLEADORES (G20).....	26
4.2 AFILIADOS (G21)	27
4.3 DEPENDIENTES (G22)	29
4.4 RECAUDACIÓN (G23).....	30
4.5 MORA POR APORTES (G24)	31
4.6 MORA DE APORTE AFILIADOS VOLUNTARIOS (G25)	32
4.7 FONDO DE PENSIONES (G26)	33
4.8 FONDOS DE SALUD (G27)	34
4.9 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR (G28).....	35
4.10 FONDO DE CESANTÍA (G29).....	36
4.11 AHORRO DE MENORES (G30).....	37
4.12 SEGURO DE VIDA Y FUNERALES (G31)	38
5. PERIODICIDAD Y PLAZOS DE ENVIO.....	39

1. INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Bancos y Seguros ha diseñado las estructuras de datos a través de las cuales las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Social reportarán periódicamente a este organismo de control la información relacionada a sus operaciones de crédito.

Una vez recibida la información, la Unidad de Gestión de Información a través de sistemas automáticos de validación, procesará las estructuras remitidas, luego de lo cual enviará el diagnóstico de la validación vía correo electrónico, a los funcionarios de las entidades cuyas direcciones se encuentren registradas en la base de contactos.

En caso que el diagnóstico de la validación registre errores, es obligación de las entidades que reportan realizar la corrección de los mismos y retransmitir las estructuras para que estas sean nuevamente validadas en el plazo de 24 horas. Las estructuras que mantengan errores en la validación serán consideradas como información no recibida.

En el evento de que esta Superintendencia compruebe la falta de envío de la información en los plazos y formatos establecidos, o si está incompleta o adolece de errores de forma que impidan su aceptación o validación, se aplicarán las sanciones previstas en las normas establecidas para el efecto.

2. DEFINICIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

2.1 Empleadores (G20)

En esta estructura de periodicidad mensual se reportarán los empleadores o patronos de los afiliados, en caso de no existir registros para su envío a la entidad de control solo se remitirá el registro de cabecera.

Registro de cabecera				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	código de la estructura	caracter (3)	obligatorio	tabla 1
2	código de entidad	numérico (4)	obligatorio	tabla 2
3	fecha de corte	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	
4	número total de registros	numérico (8)	obligatorio	

- **Código de estructura.-** Código de la estructura de “Empleadores” (G20).
- **Código de entidad.-** Código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros a la entidad controlada.
- **Fecha de corte.-** Fecha de corte de la información enviada.
- **Número total de registros.-** Número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.

Registro de detalle				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	tipo de identificación del empleador	caracter (1)	obligatorio	tabla 4
2	identificación del empleador	caracter (13)	obligatorio	
3	sector empleador	caracter (2)	obligatorio	tabla 100
4	categoría ocupacional	caracter (2)	obligatorio	tabla 187
5	provincia empleador	caracter (2)	obligatorio	tabla 6
6	cantón empleador	caracter (2)	obligatorio	tabla 7
7	dirección empleador	caracter (60)	obligatorio	
8	capacitación prevención rt	caracter (1)	obligatorio	tabla 185
9	estado del empleador	caracter (1)	obligatorio	tabla 191

- **Tipo identificación del empleador.-** Se refiere al tipo de documento de identificación del empleador, puede ser “C”, “R” ó “E”.
- **Identificación del empleador.-** Corresponde al número de identificación del empleador. Para personas naturales ecuatorianas será el número de cédula, para personas jurídicas el número de RUC y para personas extranjeras el código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- **Sector empleador.-** Se refiere al sector laboral al que pertenece el empleador. “PB” = Sector Público, “PV”= Sector Privado.
- **Categoría ocupacional.-** Hace referencia a la distribución de la población ocupada según su inserción en el mercado de trabajo.
- **Provincia empleador.-** Hace referencia a la provincia donde reside el empleador.
- **Cantón empleador.-** Hace referencia al cantón donde reside el empleador.
- **Dirección empleador.-** Indica la dirección detallada del empleador (ciudadela, barrio, calles).

- **Capacitación prevención RT.-** Revela si el empleador ha recibido o no capacitaciones en prevenciones de riesgos de trabajo.
- **Estado del empleador.-** Identifica el estado actual del empleador, este puede ser “A” cuando el empleador es activo e “I” cuando el empleador es inactivo.

2.2 Afiliados (G21)

En esta estructura de periodicidad mensual se reportarán los datos de los afiliados por parte de los patronos o empleadores, en caso de no existir registros para su envío a la entidad de control solo se remitirá el registro de cabecera.

Registro de cabecera				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	código de la estructura	caracter (3)	obligatorio	tabla 1
2	código de entidad	numérico (4)	obligatorio	tabla 2
3	fecha de corte	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	
4	número total de registros	numérico (8)	obligatorio	

- **Código de estructura.-** Código de la estructura de “Afiliados”, (G21).
- **Código de entidad.-** Código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros a la entidad controlada.
- **Fecha de corte.-** Fecha de corte de la información enviada.
- **Número total de registros.-** Número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.

Registro de detalle				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	tipo de identificación del afiliado	caracter (1)	obligatorio	tabla 4
2	identificación del afiliado	caracter (13)	obligatorio	
3	código de género	caracter (1)	obligatorio	tabla 8
4	estado civil	caracter (1)	obligatorio	tabla 183
5	tipo de identificación del empleador	caracter (1)	obligatorio	tabla 4
6	Identificación del empleador	caracter (13)	obligatorio	
7	código de provincia	caracter (2)	obligatorio	tabla 6
8	código de cantón	caracter (2)	obligatorio	tabla 7
9	status laboral	caracter (1)	obligatorio	tabla 184
10	fecha ingreso	fecha(dd/mm/aaaa)	obligatorio	
11	fecha salida	fecha(dd/mm/aaaa)	obligatorio *	
12	sueldo imponible	numérico (12,2)	obligatorio	
13	tipo de afiliación	caracter (1)	obligatorio	tabla 182
14	estado del registro	caracter (1)	obligatorio	tabla 188

- **Tipo identificación del afiliado.-** Se refiere al tipo de documento de identificación del afiliado, puede ser “C” o “E”.
- **Identificación del afiliado.-** Corresponde al número de identificación del afiliado. Para personas naturales ecuatorianas será el número de cédula y para personas extranjeras el código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- **Código de género.-** Identifica el género al que pertenece el afiliado: “M” = Masculino, “F” = Femenino.
- **Estado civil.-** Identifica el estado civil actual que tiene el afiliado.
- **Tipo identificación del empleador.-** Se refiere al tipo de documento de identificación del empleador, puede ser “C”, “R” ó “E”.
- **Identificación del empleador.-** Corresponde al número de identificación del empleador. Para personas naturales ecuatorianas será el número de cédula, para personas jurídicas el

número de RUC y para personas extranjeras el código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

- **Código de provincia.-** Hace referencia a la provincia donde reside el afiliado.
- **Código de cantón.-** Hace referencia al cantón donde reside el afiliado.
- **Status laboral.-** Identifica el estado laboral del afiliado
- **Fecha de ingreso.-** Registra la fecha de ingreso del afiliado.
- **Fecha de salida.-** Es la fecha en la cual el empleador registra la salida del afiliado. [Solo en este caso será llenado.](#)
- **Sueldo imponible.-** Identifica la materia gravada recibida por el empleado en relación de dependencia o la base definida por el afiliado voluntario.
- **Tipo de afiliación.-** Permite identificar el tipo de afiliación del afiliado.
- **Estado del registro.-** Es el código que indica si el registro es nuevo o está siendo actualizado en los siguientes campos: ***estado civil, código de provincia, código de cantón, fecha de salida, tipo de afiliación y sueldo imponible.***

2.3 Dependientes (G22)

En esta estructura de periodicidad mensual se reportarán los datos de las personas dependientes (menores de edad) de los afiliados, en caso de no existir registros para su envío a la entidad de control solo se remitirá el registro de cabecera.

Registro de cabecera				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	código de la estructura	caracter (3)	obligatorio	tabla 1
2	código de entidad	numérico (4)	obligatorio	tabla 2
3	fecha de corte	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	
4	número total de registros	numérico (8)	obligatorio	

- **Código de estructura.-** Código de la estructura de “Dependientes”. (G22).
- **Código de entidad.-** Código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros a la entidad controlada.
- **Fecha de corte.-** Fecha de corte de la información enviada.
- **Número total de registros.-** Número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.

Registro de detalle				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	tipo de identificación del dependiente	caracter (1)	obligatorio	tabla 4
2	identificación del dependiente	caracter (13)	obligatorio	
3	género del dependiente	caracter (1)	obligatorio	tabla 8
4	tipo de identificación del afiliado	caracter (1)	obligatorio	tabla 4
5	identificación del afiliado	caracter (13)	obligatorio	
6	relación de parentesco	numérico (1)	obligatorio	tabla 14

- **Tipo de identificación del dependiente.-** Se refiere al tipo de documento de identificación del dependiente, puede ser “C” ó “E”.
- **Identificación del dependiente.-** Corresponde al número de identificación del dependiente Para personas naturales ecuatorianas será el número de cédula, y para personas extranjeras el código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Cuando los cónyuges sean afiliados solo uno de ellos podrá reportar los datos del o los dependientes.

- **Género del dependiente.-** Identifica el género al que pertenece el dependiente: “M” = Masculino, “F” = Femenino.
- **Tipo identificación del afiliado.-** Se refiere al tipo de documento de identificación del afiliado, puede ser “C” o “E”.
- **Identificación del afiliado.-** Corresponde al número de identificación del afiliado. Para personas naturales ecuatorianas será el número de cédula, para personas extranjeras el código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- **Relación de parentesco.-** Especifica el parentesco del dependiente con el afiliado.

2.4 Recaudación (G23)

En esta estructura de periodicidad mensual se reportará el total de las recaudaciones de aportes realizadas por las instituciones de Seguridad Social, en caso de no existir registros para su envío a la entidad de control solo se remitirá el registro de cabecera.

Registro de cabecera				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	código de la estructura	caracter (3)	obligatorio	tabla 1
2	código de entidad	numérico (4)	obligatorio	tabla 2
3	fecha de corte	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	
4	número total de registros	numérico (8)	obligatorio	
5	valor recaudado por aportes de afiliación obligatoria	numérico (15,2)	obligatorio	
6	valor recaudado por aportes de afiliación voluntaria	numérico (15,2)	obligatorio	
7	valor acreditado a pensiones	numérico (15,2)	obligatorio	
8	valor acreditado a salud	numérico (15,2)	obligatorio	
9	valor acreditado al riesgo del trabajo	numérico (15,2)	obligatorio	
10	valor acreditado a dirección general	numérico (15,2)	obligatorio	
11	valor acreditado a seguro social campesino	numérico (15,2)	obligatorio	
12	valor acreditado a cesantía	numérico (15,2)	obligatorio	
13	valor acreditado a seguro de vida	numérico (15,2)	obligatorio	

- **Código de estructura.-** Código de la estructura de “Recaudación” (G23).
- **Código de entidad.-** Código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros a la entidad controlada.
- **Fecha de corte.-** Fecha de corte de la información enviada.
- **Número total de registros.-** Número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.
- **Valor recaudado por aportes de afiliación obligatoria.-** Es el valor o monto recaudado por el patrono como afiliación obligatoria.
- **Valor recaudado por aportes de afiliación voluntaria.-** Es el valor o monto recaudado por afiliación voluntaria.
- **Valor acreditado a Pensiones.-** Es el valor designado para pensiones del total recaudado por el empleador.
- **Valor acreditado a Salud.-** Es el valor designado para salud del total recaudado por el empleador.
- **Valor acreditado al Riesgo del Trabajo.-** Es el valor designado para riesgo de trabajo del total recaudado por el empleador.
- **Valor acreditado a Dirección General.-** Es el valor designado para la dirección general del total recaudado por el empleador.
- **Valor acreditado al Seguro Social Campesino.-** Es el valor designado para el seguro social campesino del total recaudado por el empleador.
- **Valor acreditado a cesantía.-** Es el valor designado para cesantía del total recaudado por empleador.
- **Valor acreditado a seguro de vida.-** Es el valor designado para seguro de vida del total recaudado por empleador.

Registro de detalle				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	tipo de identificación del empleador	caracter (1)	obligatorio	tabla 4 eliminar
2	identificación del empleador	caracter (13)	obligatorio	
3	total recaudado aporte patronal	numérico (15,2)	obligatorio	
4	total recaudado aporte personal	numérico (15,2)	obligatorio	

- **Tipo identificación del empleador.-** Se refiere al tipo de documento de identificación del empleador, puede ser “C”, “R” ó “E”.
- **Identificación del empleador.-** Corresponde al número de identificación del empleador. Para personas naturales ecuatorianas será el número de cédula, para personas jurídicas el número de Ruc y para personas extranjeras el código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- **Total recaudado aporte patronal.-** Registra el total aportado por el empleador.
- **Total recaudado aporte personal.-** Registra el total recaudado por el empleador por concepto del aporte personal de los afiliados.

2.5 Mora por aportes (G24)

En esta estructura de periodicidad mensual se reportaran la morosidad de los empleadores, en caso de no existir registros para su envío a la entidad de control solo se remitirá el registro de cabecera.

Registro de cabecera				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	código de la estructura	caracter (3)	obligatorio	tabla 1
2	código de entidad	numérico (4)	obligatorio	tabla 2
3	fecha de corte	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	
4	número total de registros	numérico (8)	obligatorio	

- **Código de estructura.-** Código de la estructura de “Mora por aporte patronal”, (G24).
- **Código de entidad.-** Código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros a la entidad controlada.
- **Fecha de corte.-** Fecha de corte de la información enviada.
- **Número total de registros.-** Número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.

Registro de detalle				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	tipo de identificación del empleador	caracter (1)	obligatorio	tabla 4
2	identificación del empleador	caracter (13)	obligatorio	
3	número de meses de mora	numérico (2)	obligatorio	
4	monto de la mora	numérico (15,2)	obligatorio	
5	monto de intereses	numérico (8,2)	obligatorio	
6	tasa de interés por mora	numérico (6,2)	obligatorio	
7	valor de la multa	numérico (8,2)	obligatorio	
8	estado de mora	caracter (1)	obligatorio	tabla 186
9	fecha de estado de mora	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	

- **Tipo identificación del empleador.-** Se refiere al tipo de documento de identificación del empleador, puede ser “C”, “R” ó “E”.
- **Identificación del empleador.-** Corresponde al número de identificación del empleador. Para personas naturales ecuatorianas será el número de cédula, para personas jurídicas el número de RUC y para personas extranjeras el código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- **Número de meses de mora.-** Indica el número de meses de mora por concepto de aportes por parte del empleador.
- **Monto de la mora.-** Registra el monto de la deuda del empleador.
- **Monto de intereses.-** Es el valor de los intereses que adeuda el empleador.
- **Tasa de interés por mora.-** Es la tasa de interés aplicada al empleador.
- **Valor de la multa.-** Registra el total de la multa impuesta al empleador.
- **Estado de la mora.-** Indica el estado en que se encuentra la mora del empleador.

- **Fecha de estado de mora.-** Corresponde a la fecha que hace referencia al campo **estado de la mora**.

2.6 Mora de aporte afiliados voluntarios (G25)

En esta estructura de periodicidad mensual se reportarán la mora en los aportes de los afiliados voluntarios, en caso de no existir registros para su envío a la entidad de control solo se remitirá el registro de cabecera.

Registro de cabecera				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	código de la estructura	caracter (3)	obligatorio	tabla 1
2	código de entidad	numérico (4)	obligatorio	tabla 2
3	fecha de corte	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	
4	número total de registros	numérico (8)	obligatorio	

- **Código de estructura.-** Código de la estructura de “Mora de aporte afiliados voluntarios”, (G25).
- **Código de entidad.-** Código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros a la entidad controlada.
- **Fecha de corte.-** Fecha de corte de la información enviada.
- **Número total de registros.-** Número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.

Registro de detalle				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	tipo de identificación del afiliado	caracter (1)	obligatorio	tabla 4
2	identificación del afiliado	caracter (13)	obligatorio	
3	número de meses de mora	numérico (2)	obligatorio	
4	monto de la mora	numérico (15,2)	obligatorio	
5	monto de intereses	numérico (8,2)	obligatorio	
6	tasa de intereses por mora	numérico (5,2)	obligatorio	
7	valor de la multa	numérico (8,2)	obligatorio	
8	estado de mora	caracter (1)	obligatorio	tabla 186
9	fecha de estado de mora	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	

- **Tipo identificación del afiliado.-** Se refiere al tipo de documento de identificación del afiliado, puede ser “C”, “R” ó “E”.
- **Identificación del afiliado.-** Corresponde al número de identificación del afiliado. Para personas naturales ecuatorianas será el número de cédula, para personas jurídicas el número de ruc y para personas extranjeras el código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- **Número de meses de mora.-** Indica el número de meses de mora del afiliado.
- **Monto de la mora.-** Registra el monto de la deuda del afiliado.
- **Monto de intereses.-** Es el valor de los intereses que adeuda el afiliado.
- **Tasa de interés por mora.-** Es la tasa de interés aplicada al afiliado.
- **Valor de la multa.-** Registra el total de la multa impuesta al afiliado.
- **Estado de la mora.-** Indica el estado en que se encuentra la mora del afiliado.

- **Fecha de estado de mora.-** Hace referencia a la fecha en que el afiliado entra en mora.

2.7 Fondo de pensiones (G26)

En esta estructura de periodicidad mensual se reportará el monto total del afiliado recaudado por pensión, en caso de no existir registros para su envío a la entidad de control solo se remitirá el registro de cabecera.

Registro de cabecera				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	código de la estructura	caracter (3)	obligatorio	tabla 1
2	código de entidad	numérico (4)	obligatorio	tabla 2
3	fecha de corte	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	
4	número total de registros	numérico (8)	obligatorio	

- **Código de estructura.-** Código de la estructura de “Fondos de pensiones”, (G26).
- **Código de entidad.-** Código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros a la entidad controlada.
- **Fecha de corte.-** Fecha de corte de la información enviada.
- **Número total de registros.-** Número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.

Registro de detalle				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	tipo de identificación del pensionista	caracter (1)	obligatorio	tabla 4
2	identificación del pensionista	caracter (13)	obligatorio	
3	tipo de prestación	caracter (3)	obligatorio	tabla 189
4	Monto	numérico (6,2)	obligatorio	
5	estado del registro	caracter (1)	obligatorio	tabla 188

- **Tipo identificación del pensionista.-** Se refiere al tipo de documento de identificación del pensionista, puede ser “C” ó “E”.
- **Identificación del pensionista.-** Corresponde al número de identificación del pensionista. Para personas naturales ecuatorianas será el número de cédula y para personas extranjeras el código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- **Tipo de prestación.-** Indica el tipo de prestación económica que percibe el pensionista
- **Monto.-** Identifica el valor total de la pensión.
- **Estado del registro.-** Es el código que indica si el registro es nuevo o está siendo actualizado en los siguientes campos: **tipo de prestación, monto.**

2.8 Fondo de salud (G27)

En esta estructura de periodicidad mensual se reporta el monto total pagado por el fondo de salud por cantón, en caso de no existir registros para su envío a la entidad de control solo se remitirá el registro de cabecera.

Registro de cabecera				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	código de la estructura	caracter (3)	obligatorio	tabla 1
2	código de entidad	numérico (4)	obligatorio	tabla 2
3	fecha de corte	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	
4	número total de registros	numérico (8)	obligatorio	

- **Código de estructura.-** Código de la estructura de “Fondos de salud”, (G27).
- **Código de entidad.-** Código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros a la entidad controlada.
- **Fecha de corte.-** Fecha de corte de la información enviada.
- **Número total de registros.-** Número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.

Registro de detalle				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	tipo de fondo	caracter (1)	obligatorio	tabla 190
2	código de provincia	caracter (2)	obligatorio	tabla 6
3	código de cantón	caracter (2)	obligatorio	tabla 7
4	número de atenciones por mes	numérico (4)	obligatorio	
5	monto pagado por el fondo	numérico (15,2)	obligatorio	

- **Tipo de fondo.-** hace referencia al tipo de fondo al que pertenece el registro.
- **Código de provincia.-** Indica el código de la provincia permitiendo clasificar los registros de acuerdo a donde son realizadas las atenciones médicas a los afiliados y/o familiares.
- **Código de cantón.-** Indica el código del cantón permitiendo clasificar los registros de acuerdo a donde son realizadas las atenciones médicas a los afiliados y/o familiares.
- **Número de atenciones por mes.-** Registra el número de casos por mes que se presentan por unidades médicas.
- **Monto pagado por el fondo:** Es el total pagado.

2.9 Programa del adulto mayor (G28)

En esta estructura de periodicidad mensual se reportan los montos pagados por los centros de atención al adulto mayor por cantón, en caso de no existir registros para su envío a la entidad de control solo se remitirá el registro de cabecera.

Registro de cabecera				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	código de la estructura	caracter (3)	obligatorio	tabla 1
2	código de entidad	numérico (4)	obligatorio	tabla 2
3	fecha de corte	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	
4	número total de registros	numérico (8)	obligatorio	

- **Código de estructura.-** Código de la estructura de “Programa del adulto mayor”, (G28).
- **Código de entidad.-** Código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros a la entidad controlada.
- **Fecha de corte.-** Fecha de corte de la información enviada.
- **Número total de registros.-** Número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.

Registro de detalle				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	código de provincia	caracter (2)	obligatorio	tabla 6
2	código de cantón	caracter (2)	obligatorio	tabla 7
3	número de asistentes por mes	numérico (4)	obligatorio	
4	Monto	numérico (15,2)	obligatorio	

- **Código de provincia.-** Identifica la provincia donde pertenecen los centros de atención al adulto mayor.
- **Código de cantón.-** Indica el código del cantón donde se están ubicados los centros de atención al adulto mayor.
- **Número de asistentes por mes.-** Registra el número de adultos mayores que participan mensualmente en estos centros de atención al adulto mayor.
- **Monto:** Es el gasto total que se realiza en los centros de atención al adulto mayor

2.10 Fondo de cesantía (G29)

En esta estructura de periodicidad mensual se reportarán los afiliados cesantes de los fondos, en caso de no existir registros para su envío a la entidad de control solo se remitirá el registro de cabecera.

Registro de cabecera				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	código de la estructura	caracter (3)	obligatorio	tabla 1
2	código de entidad	numérico (4)	obligatorio	tabla 2
3	fecha de corte	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	
4	número total de registros	numérico (8)	obligatorio	

- **Código de estructura.-** Código de la estructura de “Fondo de cesantía”, (G29).
- **Código de entidad.-** Código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros a la entidad controlada.
- **Fecha de corte.-** Fecha de corte de la información enviada.
- **Número total de registros.-** Número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.

Registro de detalle				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	tipo de identificación del empleado	caracter (1)	obligatorio	tabla 4
2	identificación del empleado	caracter (13)	obligatorio	
3	tipo de afiliación	caracter (1)	obligatorio	tabla 182
4	valor capital	numérico (15,2)	obligatorio	
5	valor interés	numérico (5,2)	obligatorio	

- **Tipo identificación del empleado.-** Se refiere al tipo de documento de identificación del empleado, esta puede ser “C”, ó “E”.
- **Identificación del empleado.-** Corresponde al número de identificación del empleado. Para personas naturales ecuatorianas será el número de cédula, y para personas extranjeras el código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- **Tipo de afiliación.-** Identifica el tipo de afiliación del empleado.
- **Valor de capital.-** Hace referencia al valor correspondiente por cesantía.
- **Valor interés.-** Hace referencia a los intereses ganados.

2.11 Ahorro de menores (G30)

En esta estructura de periodicidad mensual se reportará el ahorro mensual de los dependientes menores de edad, en caso de no existir registros para su envío a la entidad de control solo se remitirá el registro de cabecera.

Registro de cabecera				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	código de la estructura	caracter (3)	obligatorio	tabla 1
2	código de entidad	numérico (4)	obligatorio	tabla 2
3	fecha de corte	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	
4	número total de registros	numérico (8)	obligatorio	

- **Código de estructura.-** Código de la estructura de “Ahorro de menores”, (G30).
- **Código de entidad.-** Código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros a la entidad controlada.
- **Fecha de corte.-** Fecha de corte de la información enviada.
- **Número total de registros.-** Número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.

Registro de detalle				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	tipo de identificación del causante	caracter (1)	Obligatorio	tabla 4
2	identificación del causante	caracter (13)	Obligatorio	
3	tipo de identificación del beneficiario	caracter (1)	obligatorio	tabla 4
4	identificación del beneficiario	caracter (13)	obligatorio	
5	monto mensual	numérico (15,2)	obligatorio	
6	valor acumulado	numérico (15,2)	obligatorio	
7	valor de rendimientos	numérico (15,2)	obligatorio	
8	fecha de fallecimiento	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	

- **Tipo identificación del causante.-** Se refiere al tipo de documento de identificación de la persona fallecida, esta puede ser “C”, ó “E”.
- **Identificación del causante.-** Corresponde al número de identificación de la persona fallecida. Para personas naturales ecuatorianas será el número de cédula, y para personas extranjeras el código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- **Tipo identificación del beneficiario.-** Se refiere al tipo de documento de identificación del beneficiario, esta puede ser “C”, ó “E”.
- **Identificación del beneficiario.-** Corresponde al número de identificación del beneficiario. Para personas naturales ecuatorianas será el número de cédula, y para personas extranjeras el código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- **Monto mensual.-** Hace referencia al valor mensual depositado por concepto de ahorro de menores.
- **Valor acumulado.-** Hace referencia al saldo total.
- **Valor de rendimientos.-** Hace referencia a los saldos por rendimientos registrados en el periodo.
- **Fecha de fallecimiento.-** Registra la fecha de fallecimiento del afiliado o causante.

2.12 Seguro de vida y funerales (G31)

En esta estructura de periodicidad eventual se reportarán los montos entregados por concepto de seguros de vida y funerales.

Registro de cabecera				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	código de la estructura	caracter (3)	obligatorio	tabla 1
2	código de entidad	numérico (4)	obligatorio	tabla 2
3	fecha de corte	fecha (dd/mm/aaaa)	obligatorio	
4	número total de registros	numérico (8)	obligatorio	

- **Código de estructura.-** Código de la estructura de “Seguro de vida”, (G31).
- **Código de entidad.-** Código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros a la entidad controlada.
- **Fecha de corte.-** Fecha de corte de la información enviada.
- **Número total de registros.-** Número de líneas que contiene el archivo incluido el registro de cabecera.

Registro de detalle				
No.	Campo	Tipo de Dato	Opción	Tabla
1	tipo de identificación del causante	caracter (1)	obligatorio	tabla 4
2	identificación del causante	caracter (13)	obligatorio	
3	tipo de prestación	caracter (1)	obligatorio	tabla 192
4	valor entregado	numérico (15,2)	obligatorio	

- **Tipo identificación del causante.-** Se refiere al tipo de documento de identificación del causante, esta puede ser “**C**”, ó “**E**”.
- **Identificación del causante.-** Corresponde al número de identificación del causante. Para personas naturales ecuatorianas será el número de cédula, y para personas extranjeras el código asignado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- **Tipo de prestación.-** Hace referencia al tipo de prestación que puede ser: “**S**” seguro de vida o “**A**” auxilio de funerales.
- **Valor entregado.-** Hace referencia al valor entregado por dicho tipo de prestación.

3. TABLAS DE REFERENCIA

TABLA 1 CODIGO DE LA ESTRUCTURA

CÓDIGO	NOMBRE
G20	Empleadores
G21	Afiliados
G22	Dependientes
G23	Recaudación
G24	Mora por aportes
G25	Mora de aporte afiliados voluntarios
G26	Fondos de pensiones
G27	Fondos de salud
G28	Programa del adulto mayor
G29	Fondo de cesantía
G30	Ahorro de menores
G31	Seguro de vida y funerales

TABLA 2 CODIGOS DE ENTIDADES

Los códigos de entidad actualizados pueden ser consultados en la página Web de la Superintendencia de Bancos y Seguros (WWW.sbs.gob.ec), secciones "Catastro del Sistema Financiero."

TABLA 4 TIPO DE IDENTIFICACION EMPLEADORES / AFILIADOS / DEPENDIENTES

CÓDIGO	NOMBRE
C	Para personas naturales identificadas con la cedula de identidad
R	Para personas naturales o jurídicas identificadas con el RUC.
E	Para personas naturales o jurídicas como extranjeras (asignado por la SBS)

TABLA 6 CÓDIGO DE PROVINCIA

CÓDIGO	NOMBRE
01	Provincia del Azuay
02	Provincia de Bolívar
03	Provincia de Cañar
04	Provincia del Carchi
05	Provincia de Cotopaxi
06	Provincia del Chimborazo
07	Provincia de el Oro
08	Provincia de Esmeraldas
09	Provincia del Guayas
10	Provincia de Imbabura
11	Provincia de Loja
12	Provincia de los Ríos
13	Provincia de Manabí
14	Provincia de Morona
15	Provincia de Napo
16	Provincia de Pastaza
17	Provincia de Pichincha
18	Provincia de Tungurahua
19	Provincia de Zamora
20	Provincia de Galápagos
21	Provincia de Sucumbíos
22	Provincia de Orellana
23	Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas
24	Provincia de Santa Elena

TABLA 7 CÓDIGO DE CANTÓN

CÓDIGO DE PROVINCIA	NOMBRE DE PROVINCIA	CÓDIGO DE CANTÓN	NOMBRE DE CANTÓN
01	Del Azuay	01	Cuenca
01	Del Azuay	02	Girón
01	Del Azuay	03	Gualaceo
01	Del Azuay	04	Nabon
01	Del Azuay	05	Paute
01	Del Azuay	06	Pucara
01	Del Azuay	07	San Fernando
01	Del Azuay	08	Santa Isabel
01	Del Azuay	09	Sigsig
01	Del Azuay	10	Oña
01	Del Azuay	11	Chordeleg
01	Del Azuay	12	El pan
01	Del Azuay	13	Sevilla de Oro
01	Del Azuay	14	Guachapala
01	Del Azuay	15	Camilo Ponce Enríquez
02	De Bolívar	01	Guaranda
02	De Bolívar	02	Chillanes
02	De Bolívar	03	Chimbo
02	De Bolívar	04	Echeandia
02	De Bolívar	05	San Miguel
02	De Bolívar	06	Caluma
02	De Bolívar	07	Las Naves
03	De Cañar	01	Azogues
03	De Cañar	02	Biblian
03	De Cañar	03	Cañar
03	De Cañar	04	la troncal
03	De Cañar	05	El tambo
03	De Cañar	06	Deleg
03	De Cañar	07	Suscal
04	Del Carchi	01	Tulcán
04	Del Carchi	02	Bolívar
04	Del Carchi	03	Espejo
04	Del Carchi	04	Mira
04	Del Carchi	05	Montufar
04	Del Carchi	06	San Pedro de Huaca
05	De Cotopaxi	01	Latacunga
05	De Cotopaxi	02	La Mana
05	De Cotopaxi	03	Pangua
05	De Cotopaxi	04	Pujilí
05	De Cotopaxi	05	Salcedo
05	De Cotopaxi	06	Saquisilí
05	De Cotopaxi	07	Sigchos
06	De Chimborazo	01	Riobamba
06	De Chimborazo	02	Alausí
06	De Chimborazo	03	Colta
06	De Chimborazo	04	Chambo
06	De Chimborazo	05	Chunchi
06	De Chimborazo	06	Guamote
06	De Chimborazo	07	Guano
06	De Chimborazo	08	Pallatanga
06	De Chimborazo	09	Penipe
06	De Chimborazo	10	Cumanda

CÓDIGO DE PROVINCIA	NOMBRE DE PROVINCIA	CÓDIGO DE CANTÓN	NOMBRE DE CANTÓN
07	De el Oro	01	Machala
07	De el Oro	02	Arenillas
07	De el Oro	03	Atahualpa
07	De el Oro	04	Balsas
07	De el Oro	05	Chilla
07	De el Oro	06	El Guabo
07	De el Oro	07	Huaquillas
07	De el Oro	08	Marcabeli
07	De el Oro	09	Pasaje
07	De el Oro	10	Piñas
07	De el Oro	11	Portovelo
07	De el Oro	12	Santa Rosa
07	De el Oro	13	Zaruma
07	De el Oro	14	Las Lajas
08	De Esmeraldas	01	Esmeraldas
08	De Esmeraldas	02	Eloy Alfaro
08	De Esmeraldas	03	Muisne
08	De Esmeraldas	04	Quininde
08	De Esmeraldas	05	San Lorenzo
08	De Esmeraldas	06	Atacames
08	De Esmeraldas	07	Rioverde
08	De Esmeraldas	08	La Concordia
09	Del Guayas	01	Guayaquil
09	Del Guayas	02	Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)
09	Del Guayas	03	Balao
09	Del Guayas	04	Balzar
09	Del Guayas	05	Colimes
09	Del Guayas	06	Daule
09	Del Guayas	07	Duran
09	Del Guayas	08	El Empalme
09	Del Guayas	09	El Triunfo
09	Del Guayas	10	Milagro
09	Del Guayas	11	Naranjal
09	Del Guayas	12	Naranjito
09	Del Guayas	13	Palestina
09	Del Guayas	14	Pedro Carbo
09	Del Guayas	16	Samborondon
09	Del Guayas	18	Santa Lucia
09	Del Guayas	19	Salitre (Urbina Jado)
09	Del Guayas	20	San Jacinto de Yaguachi
09	Del Guayas	21	Playas
09	Del Guayas	22	Simón Bolívar
09	Del Guayas	23	Coronel Marcelino Maridueña
09	Del Guayas	24	Lomas de Sargentillo
09	Del Guayas	25	Nobol
09	Del Guayas	27	General Antonio Elizalde (Bucay)
09	Del Guayas	28	Isidro Ayora
10	De Imbabura	01	Ibarra
10	De Imbabura	02	Antonio Ante
10	De Imbabura	03	Cotacachi
10	De Imbabura	04	Otavalo
10	De Imbabura	05	Pimampiro
10	De Imbabura	06	San Miguel de Urququi

CÓDIGO DE PROVINCIA	NOMBRE DE PROVINCIA	CÓDIGO DE CANTÓN	NOMBRE DE CANTÓN
11	De Loja	01	Loja
11	De Loja	02	Calvas
11	De Loja	03	Catamayo
11	De Loja	04	Celica
11	De Loja	05	Chaguarpamba
11	De Loja	06	Espíndola
11	De Loja	07	Gonzanama
11	De Loja	08	Macara
11	De Loja	09	Paltas
11	De Loja	10	Puyango
11	De Loja	11	Saraguro
11	De Loja	12	Sozoranga
11	De Loja	13	Zapotillo
11	De Loja	14	Pindal
11	De Loja	15	Quilanga
11	De Loja	16	Olmedo
12	De los Ríos	01	Babahoyo
12	De los Ríos	02	Baba
12	De los Ríos	03	Montalvo
12	De los Ríos	04	Puebloviejo
12	De los Ríos	05	Quevedo
12	De los Ríos	06	Urdaneta
12	De los Ríos	07	Ventanas
12	De los Ríos	08	Vinces
12	De los Ríos	09	Palenque
12	De los Ríos	10	Buena fe
12	De los Ríos	11	Valencia
12	De los Ríos	12	Mocache
12	De los Ríos	13	Quinsaloma
13	De Manabí	01	Portoviejo
13	De Manabí	02	Bolívar
13	De Manabí	03	Chone
13	De Manabí	04	El Carmen
13	De Manabí	05	Flavio Alfaro
13	De Manabí	06	Jipijapa
13	De Manabí	07	Junín
13	De Manabí	08	Manta
13	De Manabí	09	Montecristi
13	De Manabí	10	Pajan
13	De Manabí	11	Pichincha
13	De Manabí	12	Rocafuerte
13	De Manabí	13	Santa Ana
13	De Manabí	14	Sucre
13	De Manabí	15	Tosaqua
13	De Manabí	16	24 de Mayo
13	De Manabí	17	Pedernales
13	De Manabí	18	Olmedo
13	De Manabí	19	Puerto López
13	De Manabí	20	Jama
13	De Manabí	21	Jaramillo
13	De Manabí	22	San Vicente
14	De Morona	01	Morona
14	De Morona	02	Gualaquiza
14	De Morona	03	Limon Indanza
14	De Morona	04	Palora

CÓDIGO DE PROVINCIA	NOMBRE DE PROVINCIA	CÓDIGO DE CANTÓN	NOMBRE DE CANTÓN
14	De Morona	05	Santiago
14	De Morona	06	Sucia
14	De Morona	07	Huamboya
14	De Morona	08	San Juan Bosco
14	De Morona	09	Taisha
14	De Morona	10	Logroño
14	De Morona	11	Pablo Sexto
14	De Morona	12	Tiwintza
15	De Napo	01	Tena
15	De Napo	03	Archidona
15	De Napo	04	El Chaco
15	De Napo	07	Quijos
15	De Napo	09	Carlos Julio Arosemena Tola
16	De Pastaza	01	Pastaza
16	De Pastaza	02	Mera
16	De Pastaza	03	Santa Clara
16	De Pastaza	04	Arajuno
17	De Pichincha	01	Quito
17	De Pichincha	02	Cayambe
17	De Pichincha	03	Mejía
17	De Pichincha	04	Pedro Moncayo
17	De Pichincha	05	Rumiñahui
17	De Pichincha	07	San Miguel de los Bancos
17	De Pichincha	08	Pedro Vicente Maldonado
17	De Pichincha	09	Puerto Quito
18	Del Tungurahua	01	Ambato
18	Del Tungurahua	02	Baños de Agua Santa
18	Del Tungurahua	03	Cevallos
18	Del Tungurahua	04	Mocha
18	Del Tungurahua	05	Patate
18	Del Tungurahua	06	Quero
18	Del Tungurahua	07	San Pedro de Pelileo
18	Del Tungurahua	08	Santiago de Pillaro
18	Del Tungurahua	09	Tisaleo
19	De Zamora	01	Zamora
19	De Zamora	02	Chinchiipe
19	De Zamora	03	Nangaritza
19	De Zamora	04	Yacuambi
19	De Zamora	05	Yantzaza
19	De Zamora	06	El Bangui
19	De Zamora	07	Centinela del Condor
19	De Zamora	08	Palanda
19	De Zamora	09	Paquisha
20	De Galápagos	01	San Cristóbal
20	De Galápagos	02	Isabela
20	De Galápagos	03	Santa Cruz
21	De Sucumbíos	01	Lago Agrio
21	De Sucumbíos	02	Gonzalo Pizarro
21	De Sucumbíos	03	Putumayo
21	De Sucumbíos	04	Shushufindi
21	De Sucumbíos	05	Sucumbios

CÓDIGO DE PROVINCIA	NOMBRE DE PROVINCIA	CÓDIGO DE CANTÓN	NOMBRE DE CANTÓN
21	De Sucumbíos	06	Cascales
21	De Sucumbíos	07	Cuyabeno
22	De Orellana	01	Orellana
22	De Orellana	02	Aguarico
22	De Orellana	03	La Joya de los Sachas
22	De Orellana	04	Loreto
23	Santo Domingo de los Tsachilas	01	Santo Domingo
24	De Santa Elena	01	Santa Elena
24	De Santa Elena	02	La Libertad
24	De Santa Elena	03	Salinas

TABLA 8 CÓDIGO DEL GÉNERO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
M	Masculino
F	Femenino

TABLA 14 CÓDIGO DEL PARENTESCO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	PADRE / MADRE
2	HIJO (A)
3	ABUELO(A)
4	NIETO(A)
5	HERMANO(A)
6	SUEGRO(A)
7	YERNO
8	NUERA
9	CUÑADO(A)
10	CONYUGE
11	OTROS

TABLA 100 TIPO DE SECTOR

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
PB	Sector Público
PV	Sector Privado

TABLA 182 TIPO DE AFILIACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
O	Obligatoria
V	Voluntaria
S	Seguro Social Campesino

TABLA 183 ESTADO CIVIL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
S	Soltero
C	Casado
V	Viudo
D	Divorciado
U	Unión libre

TABLA 184 ESTATUS LABORAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A	Activo
P	Pensionista
S	Activo y Pensionista
V	Afiliado voluntario

TABLA 185 CAPACITACIÓN PREVENCIÓN RT

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
S	Si ha recibido capacitación en riesgos del trabajo
N	No ha recibido capacitación en riesgos del trabajo

TABLA 186 ESTADO DE LA MORA DEL EMPLEADOR

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
G	Glosas
T	Título de crédito
A	Convenio administrativo
C	Convenio de purga de mora

TABLA 187 CATEGORÍA OCUPACIONAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
AA	Empleados y obreros
AB	Trabajadores del servicio domestico
AC	Trabajadores de la construcción
AD	Trabajadores agrícolas
AE	Colaboradores de la microempresa
AF	Operarios aprendices de artesanías
AG	Aprendices sujetos a contrato de aprendizaje
AH	Trabajadores a prueba
AI	Trabajadores a domicilio
AJ	Trabajadores de iglesias
AK	Miembros del clero secular
AL	Empleadores bancarios
AM	Municipales y de entidades públicas descentralizadas
AN	Notarios
AO	Registradores de la propiedad
AP	Registradores mercantiles
AQ	Servidores públicos incluidos los funcionarios y empleados de la función judicial
AR	Funcionarios del servicio exterior
AS	Residentes en el extranjero
AT	Magisterio fiscal
AU	Trabajadores gráficos sin seguro adicional
AV	Trabajadores gráficos públicos y privados con seguro adicional.
AW	Trabajadores en actividades insalubres
AX	Trabajadores gráficos de entidades autónomas
AY	Trabajadores bancarios con seguro adicional
AZ	Trabajadores temporales de la industria azucarera.
BA	Maestros de taller y artesanos autónomos
BB	Choferes profesionales sin relación de dependencia
BC	Trabajador contratado por horas.
BD	Afiliados voluntarios de continuación voluntaria para afiliados cesantes de los seguros generales y especiales
BE	Profesionales con título universitario o politécnico
BF	Artistas profesionales
BG	Trabajadores autónomos e independientes.

TABLA 188 ESTADO DEL REGISTRO SGO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
N	Nuevo
A	Actualización

TABLA 189 TIPO DE PRESTACIÓN DEL SGO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
IESS	
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	
I1	Pensión por invalidez total y permanente
I2	Pensión por vejez
	Pensión de viudez y orfandad
SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE	
I3	Pensión ordinaria de vejez
I4	Pensión de vejez por edad avanzada
I5	Pensión ordinaria de invalidez
I6	Pensión de viudez y orfandad
I7	Subsidio transitorio por incapacidad
I8	Prestación asistencial no contributiva por vejez o invalidez
SEGURO GENERAL DE RIESGOS DE TRABAJO	
I9	Servicios de prevención
I10	Servicios médicos asistenciales incluidos los servicios de prótesis y ortopedia
I11	Subsidio por incapacidad, cuando el riesgo ocasione impedimento temporal para trabajar
I12	Indemnización por pérdida de capacidad profesional
I13	Pensión de invalidez
I14	Pensión de montepío
ISSFA – ISSPOL	
PENSIONES	
F1	Pensión vitalicia por retiro
F2	Pensión de invalidez
F3	Pensión de viudez y orfandad
SEGURO DE ACCIDENTES PROFESIONALES	
F4	Indemnización de la discapacidad
F5	Pensión de discapacidad

TABLA 190 TIPO DE FONDO SALUD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
S	Fondo de Salud Individual y Familiar
C	Fondo de Seguro Social Campesino
T	Fondo de Riesgo del Trabajo
E	Fondo de Enfermedad y Maternidad
A	Fondo de Accidentes Profesionales

TABLA 191 ESTADO DEL EMPLEADOR

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A	Activo
I	Inactivo

TABLA 192 TIPO DE PRESTACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y FUNERALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
S	Seguro de vida
A	Auxilio de funerales

4. CONTROLES DE VALIDACION

4.1 Empleadores (G20)

- **Nombre del archivo**

El nombre del archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el siguiente formato:

G20Mxxxxddmmaaaa.txt

Donde:

G20: Código de estructura, es fijo
M: Código de periodicidad mensual, es fijo
xxxx: Código asignado a la entidad
dd: día de reporte
mm: mes de reporte
aaaa: año de reporte
.txt: extensión del archivo tipo texto

- **Cabecera**

Los campos de la cabecera deben guardar relación con el nombre del archivo.

- **Formato**

El archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el formato diseñado.

- **Registros duplicados**

El archivo no debe contener registros duplicados. Se considera un registro duplicado cuando se repiten los siguientes campos:

- **tipo de identificación del empleador**
- **identificación del empleador**

- **Identificación del empleador**

Si el campo **tipo de identificación del empleador** es “C”, este campo (**identificación del empleador**) almacenará un código de 10 caracteres, si es “R” almacenará un código de 13 caracteres y si es “E” el código será de 7 caracteres.

Este dato deberá ser confirmado con los existentes en la base de identificaciones de la SBS, en caso de no existir o no corresponder con el código existente, el archivo será rechazado.

4.2 Afiliados (G21)

- **Nombre del archivo**

El nombre del archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el siguiente formato:

G21Mxxxxddmmaaaa.txt

Donde:

G21: Código de estructura, es fijo
M: Código de periodicidad mensual, es fijo
xxxx: Código asignado a la entidad
dd: día de reporte
mm: mes de reporte
aaaa: año de reporte
.txt: extensión del archivo tipo texto

- **Cabecera**

Los campos de la cabecera deben guardar relación con el nombre del archivo.

- **Formato**

El archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el formato diseñado.

- **Registros duplicados**

El archivo no debe contener registros duplicados. Se considera un registro duplicado cuando se repiten los siguientes campos:

- **tipo de identificación del afiliado**
- **identificación del afiliado**
- **tipo de identificación del empleador**
- **identificación del empleador**

- **Identificación del afiliado**

Si el campo **tipo de identificación del afiliado** es “C”, este campo (**identificación del afiliado**) almacenará un código de 10 caracteres y si es “E” el código será de 7 caracteres.

Este dato deberá ser confirmado con los existentes en la base de identificaciones de la SBS, en caso de no existir o no corresponder con el código existente, el archivo será rechazado.

- **Fecha de ingreso**

Registra la fecha de ingreso del afiliado y debe ser menor a la **fecha de corte** de la información remitida a la Superintendencia de Bancos y Seguros.

- **Fecha de salida**

Este debe ser mayor a la **fecha de ingreso** y menor o igual a la **fecha de corte**. **Caso contrario este campo deberá ser nulo.**

- **Sueldo imponible**

El valor ingresado en este campo debe ser mayor que cero.

- **Estado del registro**

Este campo almacenará “A” cuando se actualice el campo **status laboral** o **sueldo imponible** y “N” cuando se registre un nuevo afiliado.

- **Tipo e Identificación del empleador**
Cuando el tipo de afiliación es V o S, este campo será igual al tipo de identificación del afiliado.

4.3 Dependientes (G22)

- **Nombre del archivo**

El nombre del archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el siguiente formato:

G22Mxxxxddmmaaaa.txt

Donde:

G22: Código de estructura, es fijo
M: Código de periodicidad mensual, es fijo
xxxx: Código asignado a la entidad
dd: día de reporte
mm: mes de reporte
aaaa: año de reporte
.txt: extensión del archivo tipo texto

- **Control de cabecera**

Los campos de la cabecera deben guardar relación con el nombre del archivo.

- **Control de formato**

El archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el formato diseñado.

- **Registros duplicados**

El archivo no debe contener registros duplicados. Se considera un registro duplicado cuando se repiten los siguientes campos:

- **tipo de identificación del dependiente**
- **identificación del dependiente**

- **Identificación del dependiente**

Si el campo **tipo de identificación del dependiente** es “C”, este campo (**identificación del dependiente**) almacenará un código de 10 caracteres y si es “E” el código será de 7 caracteres.

Este dato deberá ser confirmado con los existentes en la base de identificaciones de la SBS, en caso de no existir o no corresponder con el código existente, el archivo será rechazado.

- **Tipo de identificación del afiliado y código de identificación del afiliado**

Estos campos permiten relacionar los dependientes con el afiliado y deben ser los mismos que están registrados en la estructura de afiliados G21.

4.4 Recaudación (G23)

- **Nombre del archivo**

El nombre del archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el siguiente formato:

G23Mxxxxddmmaaaa.txt

Donde:

G23: Código de estructura, es fijo
M: Código de periodicidad mensual, es fijo
xxxx: Código asignado a la entidad
dd: día de reporte
mm: mes de reporte
aaaa: año de reporte
.txt: extensión del archivo tipo texto

- **Control de cabecera**

Los campos de la cabecera deben guardar relación con el nombre del archivo y los campos **valor recaudado por aportes de afiliación obligatoria, valor recaudado por aportes de afiliación voluntaria, valor acreditado a pensiones, valor acreditado a salud, valor acreditado al riesgo del trabajo, valor acreditado a dirección general, valor acreditado a seguro social campesino, valor acreditado a cesantía y valor acreditado a seguro de vida** deben ser igual o mayor a cero.

- **Control de formato**

El archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el formato diseñado.

- **Registros duplicados**

El archivo no debe contener registros duplicados. Se considera un registro duplicado cuando se repiten los siguientes campos:

- **tipo de identificación del empleador**
- **identificación del empleador**

- **Identificación del empleador**

Si el campo **tipo de identificación del empleador** es “C”, este campo (**identificación del empleador**) almacenará un código de 10 caracteres, si es “R” almacenará un código de 13 caracteres y si es “E” el código será de 7 caracteres.

Este campo permite relacionar la recaudación con el empleador y debe ser el mismo que está registrado en la estructura de Empleadores (G20).

- **Total recaudado aporte patronal y total recaudado aporte personal** deben ser igual o mayor a cero.

4.5 Mora por aportes (G24)

- **Nombre del archivo**

El nombre del archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el siguiente formato:

G24Mxxxxddmmaaaa.txt

Donde:

G24: Código de estructura, es fijo
M: Código de periodicidad mensual, es fijo
xxxx: Código asignado a la entidad
dd: día de reporte
mm: mes de reporte
aaaa: año de reporte
.txt: extensión del archivo tipo texto

- **Control de cabecera**

Los campos de la cabecera deben guardar relación con el nombre del archivo.

- **Control de formato**

El archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el formato diseñado.

- **Registros duplicados**

El archivo no debe contener registros duplicados. Se considera un registro duplicado cuando se repiten los siguientes campos:

- **tipo de identificación del empleador**
- **identificación del empleador**

- **Identificación del empleador**

Si el campo **tipo de identificación del empleador** es “C”, este campo (**identificación del empleador**) almacenará un código de 10 caracteres, si es “R” almacenará un código de 13 caracteres y si es “E” el código será de 7 caracteres.

Estos campos permiten el relacionamiento de esta estructura con la estructura de Empleadores (G20), por tal motivo deben ser las mismas en ambas estructuras.

- **Valores mayores a cero**

Los campos “**número de meses de mora**”, “**monto de la mora**”, “**monto de intereses**”, “**tasa de interés por mora**”, “**valor de la multa**”. Deben ser mayores a cero.

4.6 Mora de aporte afiliados voluntarios (G25)

- **Nombre del archivo**

El nombre del archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el siguiente formato:

G25Mxxxxddmmaaaa.txt

Donde:

G25: Código de estructura, es fijo
M: Código de periodicidad mensual, es fijo
xxxx: Código asignado a la entidad
dd: día de reporte
mm: mes de reporte
aaaa: año de reporte
.txt: extensión del archivo tipo texto

- **Control de cabecera**

Los campos de la cabecera deben guardar relación con el nombre del archivo.

- **Control de formato**

El archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el formato diseñado.

- **Registros duplicados**

El archivo no debe contener registros duplicados. Se considera un registro duplicado cuando se repiten los siguientes campos:

- **tipo de identificación del afiliado**
- **identificación del afiliado**

- **Identificación del afiliado**

Si el campo **tipo de identificación del afiliado** es “C”, este campo (**identificación del afiliado**) almacenará un código de 10 caracteres, si es “R” almacenará un código de 13 caracteres y si es “E” el código será de 7 caracteres.

Este campo permite relacionar la estructura actual con la estructura de Afiliados (G21).

- **Campos que deben ser mayores a cero**

Los campos que deben ser mayores a cero son: **“número de meses de mora”, “monto de la mora”, “monto de intereses”, “tasa de interés por mora”, “valor de la multa”**.

4.7 Fondo de pensiones (G26)

- **Nombre del archivo**

El nombre del archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el siguiente formato:

G26Mxxxxddmmaaaa.txt

Donde:

G26: Código de estructura, es fijo
M: Código de periodicidad mensual, es fijo
xxxx: Código asignado a la entidad
dd: día de reporte
mm: mes de reporte
aaaa: año de reporte
.txt: extensión del archivo tipo texto

- **Control de cabecera**

Los campos de la cabecera deben guardar relación con el nombre del archivo.

- **Control de formato**

El archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el formato diseñado.

- **Registros duplicados**

El archivo no debe contener registros duplicados. Se considera un registro duplicado cuando se repiten los siguientes campos:

- **tipo de identificación del pensionista**
- **identificación del pensionista**
- **tipo de prestación**

- **Identificación del pensionista**

Si el campo **tipo de identificación del pensionista** es “C”, este campo (**identificación del pensionista**) almacenará un código de 10 caracteres y si es “E” el código será de 7 caracteres.

Estos campos permiten relacionar la estructura actual con la estructura de Afiliados (G21).

- **Monto**

El valor ingresado en este campo debe ser mayor a cero.

4.8 Fondos de salud (G27)

- **Nombre del archivo**

El nombre del archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el siguiente formato:

G27Mxxxxddmmaaaa.txt

Donde:

G27: Código de estructura, es fijo
M: Código de periodicidad mensual, es fijo
xxxx: Código asignado a la entidad
dd: día de reporte
mm: mes de reporte
aaaa: año de reporte
.txt: extensión del archivo tipo texto

- **Control de cabecera**

Los campos de la cabecera deben guardar relación con el nombre del archivo.

- **Control de formato**

El archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el formato diseñado.

- **Registros duplicados**

El archivo no debe contener registros duplicados. Se considera un registro duplicado cuando se repiten los siguientes campos:

- ***tipo de fondo de salud***
- ***código de provincia***
- ***código de cantón***

- **Número de atenciones por mes**

Este valor registrado por atenciones médicas debe ser mayor a cero.

- **Monto pagado por el fondo**

Este campo debe ser mayor a cero y estar en relación con el número de atenciones por mes.

4.9 Programa del adulto mayor (G28)

- **Nombre del archivo**

El nombre del archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el siguiente formato:

G28Mxxxxddmmaaaa.txt

Donde:

G28: Código de estructura, es fijo
M: Código de periodicidad mensual, es fijo
xxxx: Código asignado a la entidad
dd: día de reporte
mm: mes de reporte
aaaa: año de reporte
.txt: extensión del archivo tipo texto

- **Control de cabecera**

Los campos de la cabecera deben guardar relación con el nombre del archivo.

- **Control de formato**

El archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el formato diseñado.

- **Registros duplicados**

El archivo no debe contener registros duplicados. Se considera un registro duplicado cuando se repiten los siguientes campos:

- ***código de provincia***
- ***código de cantón***

- **Número de asistentes por mes**

Número de adultos mayores que participan, este campo debe ser mayor a cero.

- **Monto**

Este campo debe ser mayor a cero y estar en relación con el número de asistentes por mes.

4.10 Fondo de cesantía (G29)

- **Nombre del archivo**

El nombre del archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el siguiente formato:

G29Mxxxxddmmaaaa.txt

Donde:

G29: Código de estructura, es fijo
M: Código de periodicidad mensual, es fijo
xxxx: Código asignado a la entidad
dd: día de reporte
mm: mes de reporte
aaaa: año de reporte
.txt: extensión del archivo tipo texto

- **Control de cabecera**

Los campos de la cabecera deben guardar relación con el nombre del archivo.

- **Control de formato**

El archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el formato diseñado.

- **Registros duplicados**

El archivo no debe contener registros duplicados. Se considera un registro duplicado cuando se repiten los siguientes campos:

- **tipo de identificación del empleado**
- **identificación del empleado**

- **Identificación del empleado**

Si el campo **tipo de identificación del empleado** es “C”, este campo (**identificación del empleado**) almacenará un código de 10 caracteres y si es “E” el código será de 7 caracteres.

Estos campos permiten relacionar la estructura actual con la estructura de Afiliados (G21).

- **Campos mayores a cero**

Los campos mayores a cero son: **valor de capital** y **valor de interés**.

4.11 Ahorro de menores (G30)

- **Nombre del archivo**

El nombre del archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el siguiente formato:

G30Mxxxxddmmaaaa.txt

Donde:

G30: Código de estructura, es fijo
M: Código de periodicidad mensual, es fijo
xxxx: Código asignado a la entidad
dd: día de reporte
mm: mes de reporte
aaaa: año de reporte
.txt: extensión del archivo tipo texto

- **Control de cabecera**

Los campos de la cabecera deben guardar relación con el nombre del archivo.

- **Control de formato**

El archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el formato diseñado.

- **Registros duplicados**

El archivo no debe contener registros duplicados. Se considera un registro duplicado cuando se repiten los siguientes campos:

- **tipo de identificación del causante**
- **identificación del causante**
- **tipo de identificación del beneficiario**
- **identificación del beneficiario**

- **Identificación del causante**

Si el campo **tipo de identificación del causante** es “C”, este campo (**identificación del causante**) almacenará un código de 10 caracteres y si es “E” el código será de 7 caracteres.

Estos campos permiten relacionar la estructura actual con la estructura de Afiliados (G21).

- **Identificación del beneficiario**

Si el campo **tipo de identificación del beneficiario** es “C”, este campo (**identificación del beneficiario**) almacenará un código de 10 caracteres y si es “E” el código será de 7 caracteres.

Estos campos permiten relacionar la estructura actual con la estructura de Dependientes (G22).

- **Campos mayores a cero**

Los valores ingresado en los campos: **monto mensual, valor acumulado, valor de rendimientos** deben ser mayores a cero.

4.12 Seguro de vida y funerales (G31)

- **Nombre del archivo**

El nombre del archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el siguiente formato:

G31Exxxddmmaaaa.txt

Donde:

G31: Código de estructura, es fijo
E: Código de periodicidad eventual, es fijo
xxxx: Código asignado a la entidad
dd: día de reporte
mm: mes de reporte
aaaa: año de reporte
.txt: extensión del archivo tipo texto

- **Control de cabecera**

Los campos de la cabecera deben guardar relación con el nombre del archivo.

- **Control de formato**

El archivo de esta estructura debe cumplir estrictamente con el formato diseñado.

- **Registros duplicados**

El archivo no debe contener registros duplicados. Se considera un registro duplicado cuando se repiten los siguientes campos:

- **tipo de identificación del causante**
- **identificación del causante**
- **tipo de prestación**

- **Identificación del causante**

Si el campo **tipo de identificación del causante** es “C”, este campo (**identificación del causante**) almacenará un código de 10 caracteres y si es “E” el código será de 7 caracteres.

Estos campos permiten relacionar la estructura actual con la estructura de Afiliados (G21).

- **Valor entregado**

Este monto debe ser mayor a cero.

5. PERIODICIDAD Y PLAZOS DE ENVIO

Código de estructura	Descripción estructura	Periodicidad de Información	Fecha de corte inicial de envío	Plazo de entrega	Entidades que reportan
G20	Emprendedores	Mensual (M)	por definir	10 días	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
G21	Afiliados	Mensual (M)	por definir	10 días	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
G22	Dependientes	Mensual (M)	por definir	10 días	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
G23	Recaudación	Mensual (M)	por definir	10 días	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
G24	Mora por aporte patronal	Mensual (M)	por definir	10 días	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
G25	Mora de aportes afiliados voluntarios	Mensual (M)	por definir	10 días	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
G26	Fondos de pensiones	Mensual (M)	por definir	10 días	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
G27	Fondos de salud	Mensual (M)	por definir	10 días	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
G28	Programa del adulto mayor	Mensual (M)	por definir	10 días	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, Servicio de Cesantía de la Policía Nacional

Código de estructura	Descripción estructura	Periodicidad de Información	Fecha de corte inicial de envío	Plazo de entrega	Entidades que reportan
G29	Fondo de cesantía	Mensual (M)	por definir	10 días	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
G30	Ahorro de menores	Mensual (M)	por definir	10 días	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
G31	Seguro de vida y funerales	Eventual (E)	por definir	10 días	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, Servicio de Cesantía de la Policía Nacional